

pieza; hizo juripreciar  
 dentro el edificio y  
 resultó por valor del  
 la suma de 7.730 P. q.  
 no hay otro sitio en q.  
 colocarlo, y que lo cru-  
 za el agua viva por  
 su diaria limpieza

La lesion enormi-  
 sima que se cometiese  
 en la venta ya por co-  
 hecho, o en otra forma  
 la pacencia el hecho  
 de ser el valor legitimo  
 de la Propiedad 7.730 P.  
 y haverla enagenado  
 en 4.000 P. que se dice



ite y qua

ndo  
 uria  
 E

Na, adur

idox y orsal, y P. contribu-  
 uionis, or 17 or Abril

y este dia el mes de Abril, or  
 Año mil ochocientos veinte y

quatro, Quinoy en sus Salas Comitoriales como lo han  
 de uso y costumbre, los d. Individuos que componen  
 este Ayuntamiento. P. Ordinario, y huyo nombray expresa  
 con sus firmas; en vista del oficio q. con fecha die-  
 te del corriente ha pasado a esta Corporacion, el Sr.  
 Intend. G.ºal Int.º or la P.º.º, Relativo aque-  
 inmediatam. te se prouida al Repartim.º or

